

13500 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (CE 3/1999).

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de marzo), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. En la presente convocatoria podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología, sin perjuicio de las limitaciones de adscripción a cuerpos que establecen las relaciones de puestos de trabajo.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si se convoca el puesto al que fueron adscritos.

3. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a) Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Secretaría de Estado de Hacienda o en la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda.

b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

5. A los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto que desempeñaban se les computará el tiempo de servicio prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el punto 4 de esta Base.

6. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos del apartado 4 anterior.

7. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

8. Cuando, por razones de convivencia familiar, dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad podrán condicionar en la solicitud sus peticiones

al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

9. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

10. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid), se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma Área, Subdirección, Delegación, o Administración, igual localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico, que los de aquellos que figuran en el anexo I que resulten vacantes a consecuencia de la resolución del presente concurso, cuando su provisión se considere conveniente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo, cuando se considere conveniente, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, que no suponga detrimento para la organización, así como en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del centro directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

Cuarta.—El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales enumerados en la base quinta, y la segunda consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto, que se mencionan en la misma base.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 2 puntos en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda. En el caso de que ningún candidato alcanzase la puntuación mínima exigida se declarará el puesto vacante.

Quinta.—Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse, a estos efectos, la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Primera fase:

La valoración máxima de esta primera fase no podrá ser superior a 12 puntos.

Méritos generales:

1.1 Valoración del grado personal:

El grado personal consolidado se valorará en relación con el nivel de los puestos de trabajo a los que se concursa, hasta un máximo de 2 puntos, según la distribución siguiente:

Por un grado personal superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 2 puntos.

Por un grado personal igual al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 1 punto.

Por un grado personal inferior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 0,5 puntos.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado:

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicará hasta un máximo de un punto distribuido de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa: 0,5 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel o inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: Un punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: 0,25 puntos.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino se entenderá que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por el desempeño de puestos de trabajo que guarden similitud en el contenido técnico y especialización con los ofrecidos, además de la aptitud en los puestos anteriormente desempeñados en relación con los solicitados, se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento:

Por la superación o impartición de cursos en centros oficiales de formación y perfeccionamiento de funcionarios, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, en los que se haya expedido diploma, certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición: Hasta 1 punto por cada curso, con un máximo de 2 puntos.

1.4 Antigüedad:

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,20 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Segunda fase:

La valoración máxima de esta segunda fase podrá llegar hasta 8 puntos.

Méritos específicos:

Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada uno de los puestos que se determinan en el anexo I. Se podrán alegar: Titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, conocimientos profesionales, experiencia o permanencia en un determinado puesto, etc., siempre que se acrediten documentalente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

Sexta.—1. Los méritos generales de los funcionarios que ocupen actualmente puesto en la Agencia Estatal de Administración Tributaria con carácter definitivo, en adscripción provisional o

en Comisión de Servicios, serán valoradas con los datos profesionales consignados, bajo la responsabilidad del solicitante en el anexo III, comprobados por la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica.

2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo III de esta Resolución, y no se valorará ningún mérito que no figure en la misma.

3. La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Ministerios u organismos autónomos, por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o la Secretaría General o similar de los organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este apartado.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de Ministerios u organismos autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones o de las Subdelegaciones del Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

d) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas, por el órgano competente de la función pública de la Comunidad u organismo similar.

e) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria o de excedencia para el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho de reserva del puesto de trabajo, por la Subdirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

f) En el caso de excedentes voluntarios o de excedencia por el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, pertenecientes a Escalas de organismos autónomos, por la Subdirección General de Personal del Ministerio o Secretaría General del organismo donde hubieran tenido su último destino.

g) A los funcionarios que, no estando en servicio activo, tengan derecho a reserva del puesto de trabajo se les aplicarán las mismas reglas que a los funcionarios en servicio activo.

Séptima.—1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumados los resultados finales de las dos fases, siempre que en cada una de ellas hayan superado la puntuación mínima exigida.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Octava.—1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica el Director adjunto de Recursos Humanos, o uno de los Subdirectores de dicha Dirección Adjunta, que actuará como Presidente; tres Vocales designados entre funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; dos Vocales en representación del centro directivo al que figuren adscritos los puestos convocados, que serán propuestos por el Director del Departamento o Servicio correspondiente cuando se trate de puestos de Servicios Centrales, o por el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, si se trata de puestos de Servicios Periféricos, y un funcionario de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal que actuará como Secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente tendrán derecho a participar como miembros en la Comisión de Valoración del ámbito de que se trate.

2. La Comisión de Valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior a aquéllos.

4. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

5. La Comisión de Valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores de Departamento y de Servicio y de los Delegados Especiales y Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Novena.—El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Décima.—1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo).

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera.1.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Undécima.—1. El presente concurso se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. Los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo a través de este concurso, no podrán participar en otros concursos

hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en dicho puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. A estos efectos, el cambio de residencia deberá justificarse mediante certificado de empadronamiento o cualquier otro medio que permita tener constancia del mismo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

4. Dada la urgencia en la provisión de los puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos o licencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso, y el cómputo del plazo posesorio se iniciará según lo previsto en el párrafo segundo del punto 3, precedente.

Duodécima.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera.—Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 3 de junio de 1999.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
1	DPTO. INFORMATICA TRIBUTARIA =====								
	S.G. DE APLICACIONES -----								
	PROGRAMADOR 2.	1	MADRID	CD	15	257.112	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Experiencia en desarrollo de programas. Conocimientos de Cobol y DB2.	
	ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA =====								
	D.E. DE ANDALUCIA =====								
2	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- J.SECCION INFORMATICA N.24	1	SEVILLA	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Pertenencia a cuerpos informáticos. Conocimientos y experiencia en microinformática. Conocimientos y experiencia en redes de área local.	
	DELEGACION DE ALMERIA =====								
3-5	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	3	ALMERIA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
	DELEGACION DE CORDOBA =====								
6	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	CORDOBA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de calidad de los trabajos. Turno de tarde.	Conocimiento S.O. VSE/ESA. Experiencia en microinformática y en comunicaciones PC-Mainframe. Conocimientos de Office, Visual-Basic.	
	JEFE EXPLOTACION	1	CORDOBA	BC	19	694.620	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Experiencia en planificación de tareas (FAQS). Experiencia en S.O. VSE/ESA. Conocimientos de gestión de listados y soportes informáticos.	117710 118810
8	GESTOR 1 INFORMATICA	1	CORDOBA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en microinformática y en redes de área local. Conocimiento de comunicaciones PC-Mainframe.	
9	J.SECCION INFORMATICA N.24	1	CORDOBA	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Experiencia en microinformática y en redes de área local. Conocimiento de comunicaciones PC-Mainframe.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº P.TOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
10	ADMON. AG. EN CORDOBA-ESTE ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	CORDOBA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática. Experiencia en Office. Conocimientos de gestión de listados y soportes informáticos. Experiencia en comunicaciones.	
11	DELEGACION DE GRANADA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- J. SECCION INFORMATICA N.24	1	GRANADA	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT. Conocimientos de planificación de tareas (FAQS). Conocimiento de ICCF y desarrollo de los envíos informáticos.	
12	DELEGACION DE HUELVA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	HUELVA	CD	15	275.700	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos de gestión de ordenadores. Conocimiento del S.O. VSE/ESA.	
13	GESTOR 2 INFORMATICA ----- DELEGACION DE JAEN ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- J. SECCION INFORMATICA N.24	1	HUELVA	BC	20	517.176	Apoyo informático a nivel superior en microinformática.	Conocimientos de microinformática. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
14	DELEGACION DE MALAGA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- J. SECCION INFORMATICA N.24	1	JAEN	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Experiencia en explotación de sistemas. Conocimientos de VSE VSAM y VTAM. Conocimientos de planificación automática, gestión de bandotecas EPIC, sistemas de impresión XGF.	
15	DELEGACION DE MALAGA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	MALAGA	CD	15	275.700	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA, VTAM, POWER. Conocimientos de planificación automática de tareas.	
16	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	MALAGA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA, VTAM, POWER. Conocimientos de planificación automática de tareas (FAQS).	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
17	DELEGACION DE SEVILLA =====	1	SEVILLA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en asesoramiento a usuarios.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT. - Conocimientos tributarios. - Pertinencia al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.	
18	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA ----- DELEGACION DE CEUTA =====	1	CEUTA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática y Explotación.	Conocimientos de microinformática y redes de área local. - Conocimiento de S.O. VSE/ESA y planificación automática de tareas (FAQS).	
19	DELEGACION DE MELILLA =====	1	MELILLA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA, VTAM, POWER. Conocimientos de planificación automática de tareas (FAQS).	
20	ADM.TERRIT. AEAT EN ARAGON =====	1	HUESCA	BC	20	517.176	Apoyo informático a nivel superior a usuarios.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT.	
21	DELEGACION DE TRIBUTARIA ----- GESTOR 2 INFORMATICA ----- DELEGACION DE ZARAGOZA =====	1	ZARAGOZA	CD	15	275.700	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos de gestión de ordenadores. Conocimiento del S.O. VSE/ESA.	
22	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	ZARAGOZA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA. Experiencia en gestión de ordenadores.	
23	ADMN.AG.EN EJE CABALLEROS ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3	1	EJEA CABALLEROS	CD	14	312.840	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en control de grabación y de grupos de trabajo.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUERTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
24	ADM.TERRIT. AEAT EN ASTURIAS =====	1	OVIEDO	CD	18	433.560	Apoyo informático a usuarios.	Experiencia en aplicaciones de Gestión. Conocimiento desarrollo en aplicaciones Windows.	
	DELEGACION DE OVIEDO =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
	SUBGESTOR 1								
	ADMN.DE LA AGENCIA EN AVILES -----								
25	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	AVILES	CD	18	433.560	Apoyo informático en microinformática y soporte informático	Experiencia en Microinformática y apoyo a usuarios. Conocimiento paquetes ofimáticos de La AEAT.	
	SUBGESTOR 1								
	ADMN.DE LA AGENCIA EN LANGREO -----								
26	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	LANGREO	CD	18	433.560	Apoyo informático en microinformática y soporte informático	Experiencia en Microinformática y apoyo a usuarios. Conocimiento paquetes ofimáticos de La AEAT.	
	SUBGESTOR 1								
	DELEGACION DE GIJON =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
27	GESTOR 2 INFORMATICA	1	GIJON	BC	20	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en instalaciones informáticas, apoyo a usuarios. Conocimientos en microinformática y validación de - soportes.	
	GESTOR 1 INFORMATICA								
28	GESTOR 1 INFORMATICA	1	GIJON	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático, microinformático, sistemas y explotación.	Conocimiento del S.O. VSE/ESA. Conocimientos en planificación (FAQS).	
	ADM.TERRIT. AEAT EN ILLES BALEARS =====								
	D.E. DE ILLES BALEARS =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
29	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	PALMA MALLORCA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.	
30	OPERADOR CONSOLA	1	PALMA MALLORCA	CD	15	275.700	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimientos de gestión de - ordenadores. Conocimiento del S.O. VSE/ESA.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
31	OPERADOR CONSOLA	1	PALMA MALLORCA	CD	15	275.700	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos de gestión de ordenadores. Conocimiento del S.O. VSE/ESA.	
32	SUBGESTOR 1	1	PALMA MALLORCA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Conocimiento en Microinformática en entorno Windows, OS/2, redes de área Local Token Ring	
33	SUBGESTOR 1	1	PALMA MALLORCA	CD	18	433.560	Apoyo informático a soporte y entrada de datos.	Conocimientos tributarios, entrada de datos, instalaciones y periféricos.	
34	GESTOR 1 INFORMATICA	1	PALMA MALLORCA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en asesoramiento a usuarios.	Conocimiento de las aplicaciones informáticas corporativas de la AEAT.	
35-36	J.SECCION INFORMATICA N.24	2	PALMA MALLORCA	B	24	912.012	Dirección y coordinación.	Conocimientos tributarios. Formación informática.	
37	DELEGACION DE ILLES BALEARS =====								
	ADMON.DE LA AG.EN MENORCA =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA =====								
	SUBGESTOR 1	1	MAHON	CD	18	433.560	Apoyo informático a usuarios.	Conocimientos tributarios. Conocimientos informáticos.	
	ADMON.DE LA AG.EN MANACOR =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA =====								
38	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	MANACOR	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
	ADMON.DE LA AG.EN PALMA-LLEVANT =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA =====								
39	GESTOR 1 INFORMATICA	1	PALMA MALLORCA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en microinformática y atención a usuarios.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT. Conocimientos de Microinformática.	
	ADM.TERRIT. AEAT EN CANARIAS =====								
	D.E. DE CANARIAS =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA =====								
40	J.SECCION INFORMATICA N.24	1	LAS PALMAS	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Conocimientos tributarios e informáticos.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº P.TOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MÉRITOS ESPECÍFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACIÓN
41	DELEGACION DE LAS PALMAS DE G.C. =====	1	LAS PALMAS	BC	19	694.620	Organización de trabajos según prioridades y recursos físicos y lógicos.	Conocimiento del S.O. VSE/ESA, automatización de tareas y análisis y optimización de sistemas.	117770 118870
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
	JEFE EXPLOTACION								
42	J.SECCION INFORMATICA N.24 ADMN.DE LA AG.EN FUERTEVENTURA -----	1	LAS PALMAS	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Conocimientos de informática. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
43	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	PTO. ROSARIO	CD	14	312.840	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en control de grabación y de grupos de trabajo.	
	SUGGESTOR 3								
	DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
	JEFE EXPLOTACION								
44	DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE =====	1	S.C. TENERIFE	BC	19	694.620	Organización de trabajos según prioridades y recursos físicos y lógicos.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA, automatización de tareas y análisis y optimización de sistemas.	117770 118870
45	J.SECCION INFORMATICA N.24 ADMN.DE LA AGENCIA EN HIERRO -----	1	S.C. TENERIFE	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT.	
46	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	VALVERDE	CD	14	312.840	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en control de grabación y de grupos de trabajo.	
	SUGGESTOR 3								
	ADM.TERRIT. AEAT EN CANTABRIA =====								
	D.E. DE CANTABRIA =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION								
47	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	SANTANDER	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de calidad de los trabajos. Turno de tarde.	Conocimiento en S.O. VSE/ESA. Conocimientos en microinformática y redes locales.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
48	ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCHA =====	1	ALCAZAR DE S.JUAN	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.	
	DELEGACION DE CIUDAD REAL =====								
	ADMON.AG.EN ALCAZAR DE S.JUAN -----								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 -----	1	CUENCA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.	
	DELEGACION DE CUENCA =====								
49	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	CUENCA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.	
	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 -----								
50	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	CUENCA	CD	16	350.004	Coordinación de las operacio- nes y control de la calidad - del trabajo.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA. Experiencia en gestión de or- denadores.	
	DELEGACION DE GUADALAJARA =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
51	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	GUADALAJARA	CD	16	350.004	Coordinación de las operacio- nes y control de calidad de - los trabajos. Turno de tarde.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA. Experiencia en gestión de or- denadores.	
	DELEGACION DE GUADALAJARA =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
52	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	GUADALAJARA	CD	16	350.004	Coordinación de las operacio- nes y control de la calidad - del trabajo.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA. Experiencia en gestión de or- denadores.	
	DELEGACION DE GUADALAJARA =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
53	J.SECCION INFORMATICA N.24	1	GUADALAJARA	B	24	912.012	Dirección y coordinación.	Conocimientos en organización y coordinación informática. - Conocimientos informáticos. - Conocimientos microinformáti- cos.	
	DELEGACION DE TOLEDO =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
54	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	TOLEDO	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.	
	ADMON.AG.EN QUINTANAR DE LA ORDEN -----								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
55	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	QUINTANAR ORDEN	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
56	ADM.TERRIT. AEAT.EN CASTILLA Y LEON =====	1	BURGOS	CD	15	275.700	Apoyo informático en microinformática.	Conocimientos y experiencia en microinformática. Access, Excel, Word, Red Token Ring.	
57	DELEGACION DE BURGOS =====	1	BURGOS	BC	22	635.400	Apoyo informático a nivel superior en Explotación.	Conocimientos y experiencia en S.O. VSE/ESA y VTAM, en planificación de trabajos mediante FAGS y en transmisión de ficheros NETVIFFTP. Conocimientos informáticos tributarios.	
58	ADMON.DE LA AG-EN PONFERRADA =====	1	PONFERRADA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
59	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 =====	1	PONFERRADA	BC	22	517.176	Dirección y control informático de la Administración.	Conocimientos y experiencia en informática tributaria y microinformática.	
60	DELEGACION DE PALENCIA =====	1	PALENCIA	CD	15	275.700	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos de gestión de ordenadores. Conocimiento del S.O. VSE/ESA.	
61	DELEGACION DE SORIA =====	1	SORIA	CD	16	350.004	Apoyo informático en explotación. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en explotación y en sistema operativo VSE/ESA. Experiencia en tratamiento de la información.	
62	ADM.TERRIT. AEAT EN CATALUÑA =====	1	BARCELONA	BC	20	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos informáticos.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
63-66	DELEGACION DE BARCELONA =====	4	BARCELONA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
67	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	BARCELONA	CD	15	275.700	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertinencia a cuerpos informáticos.	
68	JEFE EXPLOTACION	1	BARCELONA	BC	19	694.620	Organización de trabajos según prioridades y recursos físicos y lógicos.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertinencia a cuerpos informáticos.	117770 118810
69-70	GESTOR 2 INFORMATICA	2	BARCELONA	BC	20	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertinencia a cuerpos informáticos.	
71-72	GESTOR 1 INFORMATICA	2	BARCELONA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertinencia a cuerpos informáticos.	
73-74	J.SECCION INFORMATICA N.24	2	BARCELONA	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Experiencia y conocimientos en control de calidad y dirección de equipos de trabajo. Conocimientos tributarios. Pertinencia al cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.	
75	J.SECCION INFORMATICA N.24	1	BARCELONA	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Experiencia en dirección de equipos de trabajo. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT. Pertinencia al cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.	
76	J.SERVICIO INFORMATICA ADMON.DE LA AG.EN BADALONA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	AB	26	1.718.736	Dirección del Servicio.	Experiencia en organización de centros de trabajo y dirección de grupos. Conocimiento de entrada de datos con nuevas tecnologías OCR, PDF y tratamiento de la información de la AEAT.	
77	JEFE SECC.INF.ADMON.AG.INF.TRIB.	1	BADALONA	B	24	851.412	Dirección de la Sección.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertinencia a cuerpos informáticos.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO -----	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.-DES.	C.-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
79	ADMN.DE LA AGENCIA EN BERGA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 ADMN.DE LA AG.EN CORNELLA DE LLOBREGAT ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BERGA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.	
80	JEFE SECC.INF.ADMON.AG.INF.TRIB. ADMN.DE LA AG.EN GRANOLLERS ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	CORNELLA LL.	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático. Dirección de la Sección.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertinencia a cuerpos - informáticos. Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertinencia a cuerpos - informáticos.	
81	ADMN.AG. HOSPITALET DE LLOBREGAT ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	GRANOLLERS	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertinencia a cuerpos - informáticos.	
82	JEFE SECC.INF.ADMON.AG.INF.TRIB. ADMN.DE LA AG.EN IGUALADA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	HOSPITALET LL.	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático. Dirección de la Sección.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertinencia a cuerpos - informáticos. Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertinencia a cuerpos - informáticos.	
83	ADMN.DE LA AG.EN IGUALADA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	IGUALADA	CD	18	433.560	Apoyo informático en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertinencia a cuerpos - informáticos.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
86	ADMN.DE LA AG.EN MANRESA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	MANRESA	CD	18	433.560	Apoyo informático en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
87	GESTOR 1 INFORMATICA ADMN.DE LA AG.EN MATARO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE SECC.INF.ADMON.AG.INF.TRIB.	1	MANRESA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático. Dirección de la Sección.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos. Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
88	ADMN.DE LA AG.EN SABADELL ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	MATARO	B	24	851.412		Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
89	ADMN.DE LA AG.EN SABADELL ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	SABADELL	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
90	JEFE SECC.INF.ADMON.AG.INF.TRIB. ADMN.AG.EN SANT CUGAT DEL VALLES ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	SABADELL	B	24	851.412	Dirección de la Sección. Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
91	ADMN.AG.EN SANT FELIU LL. ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	S. CUGAT VALLES	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
92	ADMN.AG.EN SANT FELIU DE LLOBREGAT ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	S. FELIU LL.	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
93	GESTOR 1 INFORMATICA	1	S. FELIU LL.	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C-DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
94	JEFE SECC. INF. ADMON. AG. INF. TRIB. ADMN. DE LA AG. EN STA. COLOMA GRAMANET ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	S. FELIU LL.	B	24	851.412	Dirección de la Sección.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
95	ADMN. DE LA AG. EN STA. COLOMA G. ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	STA. COLOMA G.	CD	18	433.560	Apoyo informático en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT.	
96	ADMN. DE LA AG. EN TERRASSA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	TERRASSA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
97	JEFE SECC. INF. ADMON. AG. INF. TRIB. ADMN. DE LA AG. EN COLOM ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	TERRASSA	B	24	851.412	Dirección de la Sección.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
98	ADMN. DE LA AG. EN SANTS-LES CORTS ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
99	ADMN. AG. EN PEDRALBES-SARRIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
100	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.12	1	BARCELONA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
101	GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
102	ADMIN.DE LA AGENCIA EN GRACIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	BARCELONA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.	
103	GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
104	JEFE SECC.INF.ADMON.AG.INF.TRIB.	1	BARCELONA	B	24	851.412	Dirección de la Sección.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
105	ADMIN.DE LA AGENCIA EN HORTA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
106	JEFE SECC.INF.ADMON.AG.INF.TRIB. ADMIN.DE LA AG.EN SANT ANDREU ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	B	24	851.412	Dirección de la Sección.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
107	ADMIN.AG.EN SAGRADA FAMILIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
108	JEFE SECC.INF.ADMON.AG.INF.TRIB. ADMIN.AG.EN SAGRADA FAMILIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	B	24	851.412	Dirección de la Sección.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
109	ADMIN.AG.EN SAGRADA FAMILIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a cuerpos - informáticos.	
110-111	DELEGACION DE GIRONA =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	2	GIRONA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
112	OPERADOR CONSOLA	1	GIRONA	CD	15	275.700	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores.	Experiencia en periféricos y control de procesos de explotación.	
113	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	GIRONA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de calidad de los trabajos. Turno de tarde.	Conocimientos en S.O. VSE. Experiencia en coordinación de periféricos y tareas de explotación.	
114	J.SECCION INFORMATICA N.24 ADMN.DE LA AG.EN OLOT ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	GIRONA	B	24	912.012	Dirección de la sección.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia Experiencia en planificación de trabajos (FAGS). Conocimiento de EDI, Internet.	
115	DELEGACION DE TARRAGONA =====	1	OLOT	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
116	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	TARRAGONA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Experiencia en tareas de explotación e instalaciones.	
117	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	TARRAGONA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Experiencia en planificación y control de calidad.	
118	SUBGESTOR 2	1	TARRAGONA	CD	16	350.004	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en tareas de entrada, validación y depuración de datos.	
119	JEFE EXPLOTACION	1	TARRAGONA	BC	19	694.620	Organización de trabajos según prioridades y recursos físicos y lógicos.	Experiencia y conocimientos en microinformática.	117770 118870
120	J.SECCION INFORMATICA N.24 ADMN.DE LA AGENCIA EN REUS ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	TARRAGONA	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Experiencia en organización informática. Conocimientos en explotación y producción informática.	
121	ADMN.DE LA AGENCIA EN TORTOSA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	REUS	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en organización informática.	Experiencia en responsabilidades de organización informática.	
122	ADMN.DE LA AGENCIA EN TORTOSA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	TORTOSA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en organización informática.	Experiencia en responsabilidades de organización informática.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
123	ADM.TERRIT. AEAT EN EXTREMADURA =====	1	BADAJOS	B	24	912.012	Dirección de la Sección.	Conocimientos de procedimientos informáticos. Conocimientos de microinformática.	
124	D.E. DE EXTREMADURA =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
	J.SECCION INFORMATICA N.24								
	ADM.TERRIT. AEAT EN GALICIA =====								
	DELEGACION DE A CORUÑA =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
	J.SERVICIO INFORMATICA	1	A CORUÑA	AB	26	1.718.736	Dirección del Servicio.	Conocimientos y experiencia en materia tributaria. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.	
	DELEGACION DE LUGO =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	LUGO	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de calidad de los trabajos. Turno de tarde.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA. Experiencia en gestión de ordenadores.	
	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	LUGO	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimientos de microinformática.	
	J.SECC.INFORMATICA N.22	1	LUGO	BC	22	635.400	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Conocimientos de microinformática y redes de área local.	
	ADMN.DE LA AG.EN FOZ -----								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	FOZ	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
	DELEGACION DE VIGO =====								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----								
	SUBGESTOR 2	1	VIGO	CD	16	350.004	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en grabación. Conocimientos de las declaraciones tributarias y su grabación	
	J.SECCION INFORMATICA N.24	1	VIGO	B	24	912.012	Apoyo en la dirección de la Sección.	Conocimientos de las aplicaciones corporativas de la AEAT. Experiencia en gestión de las declaraciones fiscales.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C.-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
131	ADM.TERRIT. AEAT EN NAVARRA ===== D.E. DE NAVARRA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	PAMPLONA	CD	16	350.004	Coordinación de las operaciones y control de calidad de los trabajos. Turno de tarde.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA. Experiencia en gestión de ordenadores.	
132	ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA ===== D.E. DE VALENCIA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	VALENCIA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en formación y soporte a usuarios sobre los paquetes y herramientas ofimáticas de la AEAT. Experiencia en redes de área local. Experiencia en gestión de averías y de inventario de equipos y software microinformáticos de la AEAT. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
133	DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	ALICANTE	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
134	SUBGESTOR 1	1	ALICANTE	CD	18	433.560	Apoyo informático en Entrada de Datos.	Experiencia en control de calidad de declaraciones en soporte. Experiencia en soporte a usuarios en programas PADRE. Experiencia en microinformática.	
135	JEFE EXPLOTACION	1	ALICANTE	BC	19	694.620	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimiento S.O. VSE/ESA, automatización (FAOS) y desarrollo de programas en REXX. Análisis y optimización de sistemas.	1177T0 1188T0
136	GESTOR 1 INFORMATICA	1	ALICANTE	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en instalaciones informáticas.	Experiencia en gestión de equipos de comunicaciones con protocolo SNA. Experiencia en análisis e instalación de redes TCP/IP. Experiencia en gestión de periféricos conectados a redes de área local. Experiencia en configuración de impresoras y servidores XGF.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C-DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
137	J. SECCION INFORMATICA N.24 ADMN.DE LA AG.EN BENIDORM ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 SUBGESTOR 1	1	ALICANTE	B	24	912.012	Coordinación de la Sección.	Experiencia en planificación y automatización de procesos con FAQS. Experiencia en operación del sistema operativo VSE/ESA. Experiencia en gestión de redes de área local. Conocimiento de los procesos Batch de la AEAT. Experiencia en dirección de personal informático.	
138	ADMN.DE LA AG.EN ELX/ELCHE ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BENIDORM	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
139	ADMN.DE LA AG.EN ELX/ELCHE ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BENIDORM	CD	18	433.560	Apoyo informático en entrada de datos y usuarios.	Experiencia en control de entrada de datos. Experiencia en control de calidad de declaraciones en soporte. Experiencia en apoyo a usuarios en aplicaciones corporativas.	
140	ADMN.DE LA AG.EN ELDA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	ELCHE	BC	22	517.176	Apoyo informático en redes de área local.	Experiencia en administración de redes de área local. Experiencia en instalaciones de hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
141	ADMN.DE LA AG.EN ORIHUELA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	ELDA	BC	22	517.176	Apoyo informático en redes de área local.	Experiencia en administración de redes de área local. Experiencia en instalaciones de hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
142	ADMN.DE LA AG.EN ORIHUELA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	ORIHUELA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en administración de redes locales. Experiencia en microinformática. Experiencia en gestión de averías. Pertenencia a cuerpos informáticos.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C-DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
143	ADMON.DE LA AG.EN VILLENA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3	1	VILLENA	CD	14	312.840	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en control de calidad de declaraciones en soporte. Experiencia en instalaciones de hardware y software. Experiencia en apoyo a usuarios en aplicaciones corporativas.	
144	DELEGACION DE CASTELLO/CASTELLON =====	1	CASTELLON	CD	15	275.700	Apoyo informático en instalaciones y Microinformática.	Experiencia en microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Experiencia en instalación de hardware. Experiencia en configuración de unidades de control, pantallas e impresoras.	
145	OPERADOR CONSOLA	1	CASTELLON	CD	15	275.700	Apoyo informático en microinformática.	Experiencia en microinformática. Experiencia en redes de área local. Experiencia en apoyo a usuarios en microinformática. Experiencia en gestión de averías de equipos informáticos.	
146	VILA-REAL/VILLARREAL ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	VILLARREAL	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en administración de redes de área local. Experiencia en formación a usuarios en microinformática. Experiencia en instalación de hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Perteneencia a cuerpos informáticos.	
147	JEFE SECC. INF.ADMON.AG. INF. TRIB.	1	VILLARREAL	B	24	851.412	Dirección de la Sección.	Experiencia en administración de redes de área local. Experiencia en formación a usuarios en microinformática. Experiencia en instalación de hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Perteneencia a cuerpos informáticos.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
148	DELEGACION DE VALENCIA =====	1	VALENCIA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Conocimiento y experiencia en aplicaciones para redes de área local. Conocimientos y experiencia en Visual/Basic y Visual/Access. Experiencia en administración de redes de área local.	
149	ADMIN. DE LA AGENCIA EN ALZIRA -----	1	ALZIRA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática. Experiencia en apoyo a usuarios. Experiencia en gestión de averías de equipos informáticos. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
150	GESTOR 1 INFORMATICA	1	ALZIRA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en gestión de redes de área local. Experiencia en instalación de hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
151	ADMIN. DE LA AGENCIA EN CATARROJA -----	1	CATARROJA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática. Experiencia en apoyo a usuarios. Experiencia en gestión de averías de equipos informáticos. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
152	ADMIN. DE LA AGENCIA EN GANDIA -----	1	GANDIA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática. Experiencia en apoyo a usuarios. Experiencia en gestión de averías de equipos informáticos. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
153	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.12	1	XATIVA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
154	JEFE SECC. INF. ADMON.-AG. INF. TRIB. ADMN.DE LA AGENCIA EN MANISES ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	XATIVA	B	24	851.412	Dirección de la Sección.	Experiencia en administración y gestión de redes de área local. Experiencia en instalación de hardware y software. Experiencia en dirección de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
155	ADMN.DE LA AGENCIA EN MONCADA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	MANISES	BC	22	517.176	Apoyo informático en redes de área local.	Experiencia en apoyo a usuarios. Experiencia en gestión de redes de área local. Experiencia en hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
156	ADMN.DE LA AGENCIA EN SAGUNT/SAGUNTO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	MONCADA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática. Experiencia en apoyo a usuarios. Experiencia en gestión de averías de equipos informáticos. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
157	ADMN.DE LA AGENCIA EN TORRENT ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	SAGUNTO	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en redes de área local. Experiencia en apoyo a usuarios. Experiencia en instalación de hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
158	ADMN.DE LA AGENCIA EN TORRENT ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	TORRENT	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática. Experiencia en apoyo a usuarios. Experiencia en gestión de averías de equipos informáticos. Pertenencia a cuerpos informáticos.	

CODIGOS DE FORMACION

117710 Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática
118810 Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática

ANEXO I BIS

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO =====	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
159	ADM.TERRIT. AEAT EN CAMARIAS =====		LAS PALMAS	CD	15	275.700	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores.	Conocimientos de gestión de ordenadores. Conocimiento del S.O. VSE/ESA.	
160	DELEGACION DE LAS PALMAS DE G.C. =====		STA. MARIA GUIA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática y Entrada de Datos.	Conocimientos de microinformática. Experiencia en control de entrada de datos.	
161	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA =====		S.C. TENERIFE	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
162	ADMON.DE LA AGENCIA EN LA LAGUNA =====		LA LAGUNA	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
163	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA =====		PTO. DE LA CRUZ	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	
164	ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA =====		ALCOY	D	12	192.120	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS	
								EXPERIENCIA / CONOCIMIENTOS	FORMACION
165	ADMN.DE LA AG.EN BENIDORM ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA		BENIDORM	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en administración de redes de área local. Experiencia en instalaciones de hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
166	ADMN.DE LA AG.EN ELDA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1		ELDA	CD	18	433.560	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en administración de redes de área local. Experiencia en microinformática. Experiencia en instalación de hardware y software.	
167	ADMN.DE LA AG.EN ORIHUELA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA		ORIHUELA	BC	22	517.176	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en administración de redes de área local. Experiencia en instalaciones de hardware y software. Experiencia en control de grupos de trabajo. Pertenencia a cuerpos informáticos.	
168	DELEGACION DE VALENCIA =====		VALENCIA	CD	15	275.700	Apoyo informático en instalaciones informáticas.	Experiencia en instalación de hardware y software. Experiencia en instalación y gestión de averías. Experiencia en control de inventario informático. Experiencia en soporte a usuarios.	
169	SUBGESTOR 2		VALENCIA	CD	16	350.004	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en control de entrada de datos. Experiencia en control de grupos de trabajo. Experiencia en gestión de averías de dispositivos informáticos.	

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION
RESOLUCION DE (B.O.E.) CONCURSO /
IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de rellenar esta instancia. (1)

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CUERPO/ESCALA		GRUPO	Nº REGISTRO DE PERSONAL	FECHA NACIMIENTO
ESPECIALIDAD	SITUACION ADMINISTRATIVA	TELEFONO CONTACTO (Con prefijo)	GRADO (2)	FECHA CONSOLIDACION

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO OCUPADO	NIVEL	MODO DE PROVISION (3)	FECHA TOMA POSESION
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA, AREA DELEGACION O ADMINISTRACION)			LOCALIDAD
UNIDAD (DEPARTAMENTO, D. GENERAL U ORGANISMO, DELEGACION)	AEAT, MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMA O LOCAL		

PUESTO/S SOLICITADO/S

PREFERENCIA	Nº ORDEN BOE	CENTRO DIRECTIVO (4)	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL C. D.
1							
2							
3							
4							
5							
6							

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL/DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO Nº ____ / ____ / ____

ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios efectivos hasta la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias AÑOS ____ MESES ____ DIAS ____

CURSOS DE FORMACION	CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Condiciono mi petición, por razones de convivencia familiar, a que D/Dª _____
D.N.I. _____ obtenga puesto de trabajo en la localidad de _____

ALEGACION PARA LA VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO Y MERITOS ESPECIFICOS (Acompañar en hoja aparte) (5)

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.-
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION ECONOMICA. C/ San Enrique, 26 - 28020 MADRID

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD
DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO**

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y tinta negra.
- 2.- La alegación de grado sólo será tenida en cuenta si viene recogida en el certificado de méritos a que hacen referencia las Bases del Concurso y que se encuentra recogido en el ANEXO III de esta convocatoria.
- 3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, en el recuadro MODO DE PROVISION debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, exclusivamente entre los abajo indicados. (Según el art. 36 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo la RECLASIFICACION no es un modo de provisión de puestos de trabajo).
 - Nuevo ingreso
 - Concurso
 - Libre designación
 - Redistribución de efectivos
 - Reasignación de efectivos
 - Comisión de servicios
 - Adscripción provisional
- 4.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el apartado CENTRO DIRECTIVO recogerá el nombre del Departamento, Unidad, Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- 5.- La alegación para valoración el trabajo desarrollado y los méritos específicos se unirá a la presente instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 6.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se unirá igualmente a la presente instancia.
- 7.- Toda la documentación deberá presentarse, con la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

LOS MERITOS GENERALES SE ACREDITARAN, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVES DE LA CERTIFICACION ESTABLECIDA EN LAS BASES Y RECOGIDA EN EL ANEXO III DE ESTA CONVOCATORIA

Observaciones (9)

INSTRUCCIONES

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado

A - Autonómica

L - Local

S - Seguridad Social.

(2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3 a).

(3) Puestos de trabajo obtenidos por nuevo ingreso, concurso, libre designación, redistribución de efectivos y reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo.

(4) Todos los supuestos de adscripción provisional (art. 63 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995 de 10 de marzo, B.O.E. de 10 de abril).

(5) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(6) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(7) Se excluyen aquellos períodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias no computables, servicios especiales, suspensión de funciones ...). Para ello, en "Fecha de cese" se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos, y en "Fecha de Nombramiento" la del día de reanudación de dichos servicios. Se certificarán los que figuren en el expediente referidos a los últimos **cinco años**. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas del desempeño de puestos anteriores.

(8) Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo cuerpo, se rellenará una línea por cada período de servicio activo resultante.

(9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.